



PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN DE AUTORÍA Y POLÍTICA DE RETRACTACIONES

Elaborado por:
Juliana Jurado Giraldo
y Heiner Mercado Percia

Journals & Authors S.A.S. – Universidad de Antioquia
2024



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Contenido

Protocolo de participación de autoría.....	3
Introducción	3
Definiciones	4
Significado del orden de las firmas	5
Malas prácticas de autoría	5
Pautas para la definición de participación de autoría.....	6
Propuesta de carta de declaración de participación de autoría.....	7
Autoría en revistas de Humanidades	8
Lineamientos para la filiación institucional y la normalización de perfiles de autoras y autores	8
Guía para gestionar cambios y manejar disputas de autoría	9
Política de retractaciones	10
Introducción	11
Objetivos	11
Justificación	11
Campo de desarrollo	12
Aspectos generales de la política de retractación	13
Tipos de retractación y gravedad de errores	14
Validez y competencia	15
Indicadores de una política de retractación válida y competente:	16
Acciones estratégicas para la política de retractación	16
Protocolo de retractación para revistas científicas	18
Consideraciones generales	18
Descripción del proceso	19
Criterios para la retractación	19
Correcciones	19
Expresiones de preocupación	20
Canales de atención	20
Dependencia responsable	21
Vigencia	21
Cómo archivar artículos retractados	21
Referencias	22
Anexos	24

01.

Protocolo de participación de autoría

Introducción

Una política de participación de autoría es un conjunto de pautas establecidas por una revista, conferencia u otra entidad editorial que describe las expectativas sobre quién califica como autora o autor de un trabajo académico. Aclara las contribuciones que justifican la autoría y las responsabilidades de cada persona involucrada (International Committee of Medical Journal Editors [ICMJE], 2024).

En el vertiginoso mundo de la investigación, la colaboración es fundamental. Sin embargo, cuando varias personas contribuyen a un proyecto, asignar el crédito de autoría puede convertirse en un asunto complejo. Es aquí donde las políticas de participación de autoría cobran importancia. Estas políticas no son solo obstáculos burocráticos: son herramientas vitales para garantizar la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas en la publicación académica.

A continuación, se detalla por qué son esenciales (International Committee of Medical Journal Editors [ICMJE], 2024; McNutt et al., 2018; Rennie y Flanagin, 1994):

- 1. Prevenir disputas.** La colaboración es un gran elemento, pero a veces puede generar desacuerdos sobre quién merece la autoría principal. Unos criterios claros dentro de una política de participación establecen un marco neutral para determinar quién califica como autora o autor. Esto reduce el riesgo de herir sentimientos y así generar potenciales conflictos de autoría.
- 2. Proteger los derechos de autoría.** La autoría significa una contribución intelectual significativa. Una política de participación protege contra la "autoría de regalo", en la que se incluye a personas como autoras a pesar de que hayan participado mínimamente, o que no lo hayan hecho. Esto garantiza que el crédito se otorgue a quienes realmente lo merecen, fomentando una cultura de respeto dentro de las comunidades de investigación (The University of Queensland, 2017; Brown University, 2018).
- 3. Fomentar la transparencia.** Las políticas de participación de autoras y autores crean un entorno de apertura de conocimientos, al alentar la inclusión de declaraciones de contribución. Estas declaraciones detallan el papel específico de cada autoría, reconociendo los diversos esfuerzos que se invierten en una investigación exitosa. Esta transparencia beneficia a las lectoras y los lectores al proporcionar una imagen más clara del proceso de investigación (Ghent University, 2024).

4. Mantener la integridad académica. Las prácticas de autoría responsable son la piedra angular de una investigación confiable. Una política de participación desalienta prácticas como la "autoría fantasma", en la que no figuran quienes hicieron contribuciones significativas. Esto mantiene la credibilidad de los hallazgos de la investigación, asegurando que las lectoras y los lectores puedan confiar en la información presentada (Sauermann y Haeussler, 2017).
5. Agilizar el proceso de publicación. Las pautas claras sobre las expectativas de autoría contribuyen a un proceso de publicación más fluido tanto para autoras y autores como para los equipos editoriales. Saber qué constituye la autoría y cómo manejar los cambios potenciales promueve una comunicación eficiente y reduce las demoras.

Más allá de estos elementos, las políticas de participación de los autoría también pueden ser una herramienta valiosa para establecer pautas respecto al orden de aparición, puesto que, si bien algunos campos del conocimiento han establecido convenciones al respecto, las políticas de participación pueden ofrecer orientación cuando sea necesario.

Además, son útiles para orientar respecto a la inclusión de autoras y autores honorarios que pueden haber proporcionado contribuciones que fueron de ayuda en el desarrollo de la investigación. Asimismo, son útiles en el caso de desacuerdos que no se resuelvan entre autoras y autores, por lo que se puede establecer un proceso claro de resolución y así dirimir las disputas de autoría.

Definiciones

- **Autor(a):** es alguien que contribuye: a) sustancialmente a la concepción o el diseño del trabajo; o a la adquisición, el análisis o la interpretación de datos para el trabajo; b) a la redacción del manuscrito o la revisión crítica del mismo en cuanto a su contenido intelectual importante; c) a la aprobación final de la versión que se publicará; y d) acepta ser responsable de todos los aspectos del manuscrito para garantizar que se investiguen y resuelvan adecuadamente las cuestiones relacionadas con la exactitud o la integridad de cualquier parte del trabajo (ICMJE, s.f.). Además, es quien puede ceder los derechos sobre su obra a una revista.
- **Autor(a) corresponsal o de correspondencia:** es la persona responsable del envío del manuscrito y la comunicación con la revista durante el proceso de editorial (envío, revisión y publicación), así como de la transferencia o asignación legal de derechos a la revista antes de la publicación. Esto implica que también sea responsable de suministrar a la revista información precisa sobre la autoría y la contribución de cada persona declarada como autora.
- **Colaborador(a):** alguien que solo contribuye a la investigación de forma subyacente o de forma tangencial a la presentación del artículo, lo cual no le otorga protección de carácter personal o patrimonial. Tampoco pueden transferir derechos a las revistas (firmar cesión de documentos de derechos). Las personas que tienen los siguientes roles pueden ser reconocidas en la sección de Agradecimientos:
 - Adquisición de fondos.
 - Supervisión general de un grupo de investigación.
 - Apoyo administrativo general.
 - Asistencia en redacción.
 - Edición técnica.
 - Edición de idiomas.
 - Corrección de pruebas.

Significado del orden de las firmas

Lluís Codina (2021) ha resumido varias interpretaciones sobre el significado del orden de las firmas. Aquí se presentan para que las revistas puedan escoger la que consideren más adecuada:

- El orden indica la importancia de las contribuciones. Al primer nombre se le atribuye la contribución más importante.
- El primer y último nombre, misma importancia. Se considera de la misma importancia a la primera y a la última persona. Se basa en la relación autor(a)/director(a). Una variación consiste en considerar al primero, al último y al autor de correspondencia (si no coincide con ninguno de los anteriores) de la misma importancia. Entre el primer y el último nombre, se considera que su aportación es decreciente según su firma se desplaza a la derecha o hacia abajo.
- Todas las autorías tienen la misma importancia. Se expresa mediante una declaración expresa o utilizando el orden alfabético. Tiene tres variaciones:
 - Puede afectar a todas las posiciones, desde la primera a la última.
 - Puede afectar a los nombres solo desde la segunda posición al darse preeminencia a la primera aparición (salte del orden alfabético) y, desde el segundo hasta el final, todas las aportaciones han tenido la misma importancia.
 - Puede afectar a las autorías entre el segundo y el penúltimo nombre. La primera y última posición tienen preminencia sobre las demás. El resto de autorías tienen la misma importancia.

Malas prácticas de autoría

Las revistas científicas frecuentemente se enfrentan a comportamientos poco éticos en la definición de autoría. Teniendo en cuenta la propuesta de McNutt et al. (2018), presentamos algunas prácticas más frecuentes, su definición y la forma en que los equipos editoriales pueden dar respuesta:

Tabla 1. Prácticas de autoría perjudicial

Práctica de autoría perjudicial	Definición	Soluciones propuestas
Autoría fantasma	Personas que contribuyeron al trabajo pero que no aparecen enumeradas, generalmente para ocultar un conflicto de intereses a quienes editan, revisan y leen los artículos.	La autora o autor corresponsal debe confirmar que todas las personas que merecen la autoría están incluidas: en las declaraciones de conflicto de intereses y en el proceso de evaluación en ética realizado en las universidades/instituciones de investigación.
Autoría de invitado/regalo/honorífica	Personas a las que se les da crédito de autoría y que no han contribuido de manera sustancial a la investigación, pero que se agregan a la lista de autores en virtud de su posición en la organización.	Las revistas exigen que cada autoría tenga un papel transparente, identificado y legítimo en la investigación.
Autoría huérfana	Personas que contribuyeron materialmente al trabajo, pero que son omitidas de la lista de autoría injustamente por quien redactó el manuscrito final.	La autora o autor corresponsal debe confirmar que todas las personas que merecen la autoría están incluidas: en las declaraciones de conflicto de intereses y en el proceso de evaluación en ética realizado en las universidades/instituciones de investigación.
Autoría falsificada	Personas involuntarias que no participaron en el trabajo, pero cuyos nombres se agregan al artículo sin su conocimiento para aumentar la probabilidad de publicación.	La revista contacta a todas las autoras o autores para confirmar que reconocen su contribución al trabajo.

Fuente: McNutt et al. (2018)

Pautas para la definición de participación de autoría

Así las cosas, los elementos clave de una definición de participación de autoría son los siguientes (International Committee of Medical Journal Editors [ICMJE], 2024; Abbadia, 2023):

- **Criterios de autoría.** Este es el centro de la política, y describe lo que constituye una contribución sustancial a la investigación por parte de cada participante. Aquí se incluyen algunos, pero los ítems completos pueden consultarse en el apartado correspondiente a la taxonomía CRediT:
 - **Concepción y diseño:** evaluación del rol que cada autoría desempeñó al momento de formular la pregunta de investigación y el diseño metodológico.
 - **Adquisición, análisis e interpretación de datos:** validación del nivel de participación de autoras y autores al momento de recopilar información, analizarla y elaborar conclusiones.
 - **Redacción y revisión del manuscrito:** en este punto se evalúa la contribución de cada participante en la redacción del manuscrito y su revisión crítica, para determinar la calidad del contenido.
- **Responsabilidad compartida.** La autoría conlleva asumir la responsabilidad de la totalidad del trabajo y su contenido, incluida su precisión e integridad.
- **Transparencia en las contribuciones.** Algunas políticas alientan la inclusión de una declaración de contribución. Este apartado (o documento, según sea el caso) detalla el rol específico de cada autoría en el proyecto, lo que garantiza la claridad y reconoce los diversos esfuerzos involucrados en la investigación. Herramientas como Credit son útiles a la hora de asignar y detallar estos roles, por lo que se recomienda su uso e implementación.
- **Gestión de cambios de autoría.** A veces, por distintos motivos, es necesario volver a realizar la lista de autoría. La política editorial de cada revista debe definir y mostrar el procedimiento para agregar o eliminar autorías después del envío. Este proceso generalmente implica notificar a la revista y obtener el acuerdo de todas las partes involucradas, donde se debe argumentar debidamente el por qué se modificaron, agregaron o retiraron nombres de participantes.
- **Autor(a) de correspondencia.** Esta persona actuará como el contacto principal para el equipo editorial. Deberá comunicarse con la revista, administrar las revisiones solicitadas y garantizar que quienes participaron se enteren de todo el proceso de revisión y publicación.
- **Uso y gestión de inteligencia artificial (IA).** Al enviar un artículo, las revistas deben solicitar que se declare si se utilizaron tecnologías asistidas por IA, como modelos de lenguaje, chatbots o generadores de imágenes, en la elaboración y producción de su trabajo. En caso afirmativo, se debe detallar cómo se emplearon estas herramientas tanto en la carta de presentación como en una sección específica del artículo. Por ejemplo, si se utilizó IA para editar el manuscrito, deberá mencionarse en la sección de agradecimientos. Si se utilizó para recopilar datos, realizar análisis o generar figuras, tendrá indicarse en la sección de métodos. Herramientas como ChatGPT (chatbots) no deben figurar como autores, ya que no pueden responsabilizarse de la integridad, precisión y originalidad del trabajo. Las personas son las únicas responsables de cualquier envío que involucre el uso de IA. El contenido producido con asistencia de IA debe revisarse y editarse cuidadosamente, ya que los resultados generados por IA pueden ser inexactos o fabricados (ICMJE, s.f.).

Las políticas de participación de autoría, entonces, no se limitan a asignar créditos en el desarrollo de una investigación y posterior redacción de un artículo; también se ocupan de defender la integridad y el valor de la investigación académica. Al implementar políticas claras y coherentes, la comunidad editorial puede fomentar una cultura de equidad, transparencia y responsabilidad, fortaleciendo en última instancia la base de un conocimiento confiable.

Propuesta de carta de declaración de participación de autoría

En el Anexo 1 se propone un modelo a partir de la taxonomía CRediT, con elementos que componen una declaración de autoría que debe ser enviado al postular un manuscrito para su publicación. Este debe diligenciarse y presentarse como un documento adicional o integrarse a la carta de declaración de originalidad y cesión de derechos que suelen gestionar las revistas. La documentación que utiliza cada revista para definir la cesión de derechos y uso de licencias (Creative Commons) debe ser revisada por el departamento jurídico de la Universidad para su aprobación.

Esta taxonomía, que proporciona una clasificación detallada sobre las diversas funciones desempeñadas en el trabajo que da lugar a un resultado de investigación publicado, ofrece transparencia en las contribuciones a los trabajos publicados y permite la mejora de los sistemas de atribución, crédito y responsabilidad (Brand et al., 2015):

- **Conceptualización:** Formulación de objetivos y metas generales de la investigación.
- **Metodología:** Desarrollo o diseño de metodología; creación de modelos.
- **Software:** Programación, desarrollo de software; diseño de programas informáticos; implementación del código informático y algoritmos de apoyo; prueba de componentes de código existentes.
- **Validación:** Verificación, ya sea como parte de la actividad o por separado, de la replicación/reproducibilidad de los resultados/experimentos y otros productos de la investigación.
- **Análisis formal:** Aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales u otras técnicas formales para analizar o sintetizar los datos del estudio.
- **Investigación:** Llevar a cabo una investigación y un proceso de investigación, específicamente realizar los experimentos o la recopilación de datos/evidencia.
- **Recursos:** Suministro de materiales de estudio, reactivos, materiales, pacientes, muestras de laboratorio, animales, instrumentación, recursos informáticos u otras herramientas de análisis.
- **Curación de datos:** Actividades de gestión para anotar (producir metadatos), depurar datos y mantener datos de investigación (incluido el código de software, cuando sea necesario para interpretar los datos en sí) para uso inicial y reutilización posterior.
- **Escritura – Borrador original:** Preparación, creación o presentación del trabajo publicado, redactando específicamente el borrador inicial (incluida la traducción sustantiva)
- **Escritura – revisión y edición:** Preparación, creación o presentación del trabajo publicado por aquellos del grupo de investigación original, específicamente revisión crítica, comentario o revisión, incluidas las etapas previas o posteriores a la publicación.
- **Visualización:** Preparación, creación o presentación del trabajo publicado, específicamente la visualización/presentación de datos.
- **Supervisión:** Responsabilidad de supervisión y liderazgo para la planificación y ejecución de la actividad de investigación, incluida la tutoría externa al equipo central.
- **Administración del proyecto:** Responsabilidad de gestión y coordinación de la planificación y ejecución de la actividad investigadora.
- **Adquisición de fondos:** Adquisición del apoyo financiero para el proyecto que dio lugar a esta publicación.

Autoría en revistas de Humanidades

Cabe destacar el caso especial de las revistas de Humanidades, Teología, Derecho y disciplinas afines, en las que tradicionalmente se publican artículos con una única autoría, que es, al mismo tiempo, gestora y realizadora de la investigación. Sin embargo, es cada vez más frecuente la presentación de manuscritos con más participantes, incluyendo a quienes asesoran o supervisan investigaciones de estudiantes. Si bien COPE (2020) especifica que “cualquier otra forma de contribución, como la generación de ideas, la revisión de un borrador o la asistencia técnica, se cita en la sección de agradecimientos”, las revistas también puede escoger la taxonomía CRediT para la gestión de roles de supervisión en manuscritos presentados, ajustándola a sus necesidades.

En consecuencia, el uso de la taxonomía CRediT es recomendable en caso de una sola autoría, pues no se justifica que el nombre de una misma persona se repita en cada uno de los campos definidos en la taxonomía. Sin embargo, en manuscritos con múltiples autorías en revistas de áreas como Humanidades, Teología, Derecho, entre otras disciplinas afines, se pueden seleccionar algunos de los ítems de la taxonomía, como por ejemplo:

- **Conceptualización:** Formulación de objetivos y metas generales de la investigación.
- **Escritura – Borrador original:** Preparación, creación o presentación del trabajo publicado, redactando específicamente el borrador inicial (incluida la traducción sustantiva).
- **Escritura – revisión y edición:** Preparación, creación o presentación del trabajo publicado por participantes del grupo de investigación original, específicamente revisión crítica, comentario o revisión, incluidas las etapas previas o posteriores a la publicación.
- **Supervisión:** Responsabilidad de supervisión y liderazgo para la planificación y ejecución de la actividad de investigación, incluida la tutoría externa al equipo central.
- **Administración del proyecto:** Responsabilidad de gestión y coordinación de la planificación y ejecución de la actividad investigadora.

Lineamientos para la filiación institucional y la normalización de perfiles de autoras y autores

Tanto los investigadores de la Universidad de Antioquia –como los de otras instituciones– deben presentar información normalizada y suficiente sobre su afiliación institucional, según los formatos o las normas de las publicaciones a las que envían sus artículos.

Lo anterior no solo debe darse en aras a facilitar la recuperación de información sobre la producción científica institucional en las bases de datos, sino por razones de transparencia. En los casos en los que se pueda incluir una estructura completa de información, se deben indicar todos los nombres oficiales de las dependencias a las que se pertenece, así como identificadores persistentes como Research Organization Registry (ROR) y Open Researcher and Contributor ID (ORCID).

El ORCID es un identificador que aborda el problema de la variedad, homonimia y ambigüedad que se producen del registro de los nombres personales de autoras y autores. El uso de este identificador permite la gestión interoperable de la identificación del personal docente e investigador, facilita la recuperación de publicaciones de los miembros de la institución, una gestión más eficaz de informes de actividad investigadora para procesos de evaluación, mayor presencia, visibilidad y posicionamiento internacionales y la adhesión a un estándar internacional (Vargas, 2021). También pueden usarse otros identificadores persistentes como Web of Science ResearcherID, Scopus Author Identifier u otros sistemas que amplíen información sobre los autores, como CvLAC. Sin embargo, muchos de ellos ya están alineándose hacia la integración con

ORCID. Lo importante es que estos sistemas contengan información actualizada de autoras y autores, y cuenten con acceso libre para consultas.

Por su parte, el Research Organization Registry (ROR) es un registro de organizaciones de investigación de todo el mundo. Los equipos editoriales de revistas científicas podrán utilizar ROR para garantizar que las afiliaciones de autotras y autores, pares –incluyendo a editoras y editores– y la información de la organización financiadora se ingrese de manera correcta, de modo que las contribuciones de los usuarios afiliados o financiados por una organización en particular puedan identificarse fácilmente, posibilitando la automatización de informes (Vargas, 2021).

En síntesis, la información de filiación que se debe exponer, teniendo en cuenta las normas que cada revista defina para la inclusión de todos o algunos elementos, es la siguiente:

1. **Nombre de la universidad:** En el idioma local o traducción oficial (se recomienda utilizar Research Organization Registry (ROR) como herramienta para la normalización de los nombres de las instituciones).
2. **Unidad académica o administrativa:** Nombres normalizados de las facultades, escuelas, departamentos, etc.
3. **Grupos de investigación o centros de investigación:** Nombre oficial del grupo o del centro al que pertenecen.
4. Entidad o dependencia que financia la investigación.
5. Ciudad y país.
6. **ORCID:** Para ampliar información de las autorías.

Guía para gestionar cambios y manejar disputas de autoría

El Committee on Publication Ethics (COPE) ha compartido una serie de diagramas de flujo de procedimientos para gestionar diferentes cambios de autoría. Aquí se disponen algunos enlaces para su consulta:

- **Adición de una autoría adicional.** [Diagrama de flujo previo a la publicación](https://publicationethics.org/resources/flowcharts/corresponding-author-requests-addition-extra-author-publication) (<https://publicationethics.org/resources/flowcharts/corresponding-author-requests-addition-extra-author-publication>)
- **Adición de una autoría adicional.** [Diagrama de flujo posterior a la publicación](https://publicationethics.org/resources/flowcharts/changes-authorship-addition-extra-author-after-publication) (<https://publicationethics.org/resources/flowcharts/changes-authorship-addition-extra-author-after-publication>)
- **Eliminación de autoría.** [Diagrama de flujo previo a la publicación](https://publicationethics.org/resources/flowcharts/corresponding-author-requests-removal-author-publication) (<https://publicationethics.org/resources/flowcharts/corresponding-author-requests-removal-author-publication>)
- **Eliminación de autoría.** [Diagrama de flujo para después de la publicación](https://publicationethics.org/resources/flowcharts/changes-authorship-removal-author-after-publication) (<https://publicationethics.org/resources/flowcharts/changes-authorship-removal-author-after-publication>)
- **Diagrama de flujo de autoría fantasma, invitada o de obsequio en un manuscrito enviado** (<https://publicationethics.org/resources/flowcharts-new/changes-authorship>)
- **Infografía sobre cómo reconocer posibles problemas de autoría** (<https://publicationethics.org/resources/flowcharts/how-recognise-potential-authorship-problems>)
- **Infografía sobre la detección de posibles problemas de autoría** (<https://publicationethics.org/search?t=how+to+spot+authorship+problems>)

02.

Política de retractaciones

Introducción

Mantener la integridad del registro científico es primordial para la comunicación de la ciencia, en este caso, las revistas científicas. Esta política de retractación describe un proceso transparente y riguroso para abordar las situaciones que pueden surgir con artículos que contienen errores o incurren en conductas incorrectas (Ordway, 2021; Thi Duong, 2023). Las retractaciones desempeñan un papel fundamental en:

- **Salvaguardar el registro científico:** Al identificar y corregir investigaciones defectuosas, las retractaciones evitan la difusión de información errónea y el desperdicio de esfuerzos de investigación.
- **Promover la integridad de la investigación:** Una política clara de retractación desalienta la mala conducta en la investigación al establecer las consecuencias de las prácticas poco éticas.
- **Mejorar la confianza de los lectores:** La transparencia en los procedimientos de retractación fomenta la confianza en el compromiso de la revista con la precisión y la difusión ética de la investigación.

Las solicitudes de retractación pueden provenir de:

- **Autores(as):** Pueden identificar errores importantes o mala conducta en su trabajo publicado.
- **Editores(as):** El equipo editorial puede descubrir problemas durante el proceso de revisión o posterior a la publicación que justifiquen la retractación.
- **Lectores(as):** Pueden llamar la atención de la revista sobre posibles errores o sospechas de mala conducta en un artículo.

Al recibir una solicitud de retractación, la revista iniciará una indagación siguiendo los procedimientos establecidos para identificar errores honestos o atender acusaciones de mala conducta en la investigación. Esta indagación implica necesariamente contactar al autor o autora (corresponsal), solicitar información adicional y, de ser necesario, involucrar a expertos externos (Palgrave Macmillan, s.f.).

Es importante tener claro que las retractaciones deben concebirse como las correcciones a la literatura y no como una forma de castigo de los equipos editoriales hacia quienes publican. Sirven como herramienta para corregir el registro publicado. Las malas conductas que incurran los autores deben ser investigadas por las instituciones a las que pertenecen y no son responsabilidad del equipo editorial de una revista, cuya principal función es mantener la integridad y rigurosidad de la literatura publicada.

Por otro lado, las retractaciones no deben servir para estigmatizar autores (Kersjes, 2024). Una tarea de las editoras y editores será la de concientizar a quienes postulan sus manuscritos para que estén dispuestos a indicar errores en sus trabajos en cualquier etapa del proceso editorial y así tomar medidas pertinentes en relación con sus artículos publicados.

Objetivos

Esta política tiene como objetivos:

- Establecer criterios claros de retractación: definir circunstancias específicas que justifiquen la retractación, que abarquen:
 - **Defectos metodológicos:** Errores en el diseño del estudio, la recopilación o el análisis de datos que invalidan las conclusiones. Esto incluye problemas con el tamaño de la muestra, métodos estadísticos inadecuados o grupos de control defectuosos, o problemas en la presentación de los datos.
 - **Fabricación o falsificación de datos:** Manipulación intencional de datos para respaldar un resultado predeterminado. Esto abarca prácticas como inventar puntos de datos, alterar imágenes o excluir resultados contradictorios.
 - **Plagio:** El uso no acreditado del trabajo, ideas o datos de otra autoría. Esto incluye tanto la copia palabra por palabra como la paráfrasis sin la debida atribución.
 - **Publicación duplicada:** Publicar los mismos resultados de investigación en varias revistas sin la divulgación adecuada ni el permiso de la editorial original.
 - **Violaciones éticas:** Violaciones de los protocolos de ética de la investigación, como problemas con los procedimientos de consentimiento informado, pautas de bienestar animal o conflictos de intereses.
 - **Compra de artículos (papermills):** Artículos elaborados por autores fantasma y comprados a organizaciones potencialmente ilegales.
 - **Mal uso de IA:** Uso de herramientas de inteligencia artificial para falsificar datos, referencias, imágenes o esconder el plagio.
- Diferenciar casos en los que no debe haber retractaciones como, por ejemplo, errores honestos, omisión o cambio de autorías, siempre y cuando no se cuestione la validez de los hallazgos.
- Garantizar un proceso de retractación justo y eficiente: describir un proceso estandarizado y urgente para evaluar las solicitudes de retractación y al mismo tiempo facilitar una comunicación clara con autoras y autores.
- Promover la transparencia y la rendición de cuentas: exigir avisos de retractación claros y fácilmente accesibles que brinden explicaciones detalladas sobre el motivo de la retractación y las partes involucradas (Consejo de COPE, 2021).

Justificación

La investigación científica publicada es parte fundamental del progreso científico. Sirve como base para nuevos descubrimientos, informa el curso de las prácticas investigativas y da forma a las decisiones de políticas públicas. Sin embargo, la rigurosidad de esta puede verse comprometida por errores o mala conducta en los artículos publicados. Por ello, las retractaciones desempeñan un papel crucial en la salvaguardia del registro científico (Thi Duong, 2023; Schneider et al., 2022):

- **Mitigar la difusión de información errónea:** los errores en la metodología de investigación, el análisis o la presentación de datos pueden llevar a conclusiones falsas o engañosas. Las retractaciones actúan como una medida correctiva, alertando a quienes leen sobre hallazgos no confiables y evitando que estos sean citados y potencialmente influyan en futuras direcciones de investigación. Esto minimiza la difusión de información errónea y garantiza que el progreso científico se base en la verdad.
- **Protección de la salud y la seguridad públicas:** en algunos casos, una investigación defectuosa puede tener un impacto directo en la salud y la seguridad públicas. Por ejemplo, los estudios no retractados que promueven tratamientos médicos ineficaces o prácticas inseguras pueden inducir a error a los profesionales de la salud y a los pacientes. Las retractaciones sirven como una salvaguardia fundamental, especialmente en campos como la medicina y la salud pública, al corregir el registro y prevenir posibles daños.
- **Preservar la confianza en la ciencia:** la comunidad científica depende en gran medida de la credibilidad de las investigaciones publicadas. Las retractaciones demuestran un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, fomentando la confianza en el proceso científico y las instituciones que publican los resultados de las investigaciones. Esto es importante cuando prevalece la desinformación y la desconfianza en la ciencia.
- **Disuadir la mala conducta en la investigación:** una política de retractación bien definida, junto con un proceso de investigación sólido, envía un mensaje claro a los investigadores sobre las consecuencias de las prácticas poco éticas. La posibilidad de retractación sirve como elemento disuasivo contra la fabricación de datos, la falsificación, el plagio y otras formas de mala conducta. Esto fomenta un entorno de investigación que prioriza la integridad y la conducta ética.
- **Promoción de la autocorrección:** las retractaciones también pueden ser un catalizador para la autocorrección dentro de la comunidad científica. Cuando salen a la luz errores o malas conductas, las retractaciones alientan a investigadoras e investigadores a reevaluar sus propias prácticas de investigación y potencialmente identificar problemas similares en su trabajo. Esto fomenta una cultura de introspección y mejora continua dentro de la comunidad científica.

Campo de desarrollo

Esta política de retractación se ha desarrollado de acuerdo con las directrices del Comité de Ética en Publicaciones (COPE) y las mejores prácticas en publicaciones científicas. Está diseñada para ser integral, transparente y justa para todas las partes interesadas involucradas, incluidas las personas a cargo de la autoría, edición, revisión y lectura.

La política será revisada periódicamente por cada Consejo Editorial de la revista para garantizar su eficacia continua y su alineación con las mejores prácticas en evolución en el campo. El proceso de revisión considerará los comentarios de autores(as), revisores(as) y lectores(as), así como los desarrollos en el campo de la integridad de la investigación.

A continuación, se presentan algunas consideraciones específicas para el desarrollo dentro de esta política:

- **Alineación con pautas específicas de campo:** La revista puede considerar incorporar pautas o criterios adicionales específicos de su campo de estudio. Por ejemplo, una revista médica podrá incluir protocolos específicos para retractaciones

relacionadas con ensayos clínicos o consideraciones éticas en investigaciones con seres humanos o animales.

- **Avances tecnológicos:** a medida que la tecnología evoluciona, pueden surgir nuevas formas de mala conducta o errores en la investigación. La política debe ser adaptable para abordar posibles problemas que surjan de nuevos métodos de investigación o técnicas de análisis de datos, así como las eventualidades que surjan con las herramientas de IA.
- **Participación de las partes interesadas:** el consejo editorial puede considerar involucrar a autores(as), revisores(as) y lectores(as) en el proceso de revisión de la política de retractación. Esto puede proporcionar información valiosa y garantizar que la política siga siendo relevante y fácil de usar para todas las partes.

Al comprometerse activamente con el campo del desarrollo e incorporar las mejores prácticas, la revista se esfuerza por mantener una política de retractación sólida y efectiva que defienda los más altos estándares de integridad científica.

Aspectos generales de la política de retractación

Definiciones:

- *Retractación:* Retiro formal de un artículo publicado debido a errores o mala conducta importantes.
- *Error:* Una acción involuntaria o accidental que incurra en un equívoco. Puede ser un error en la metodología, el análisis o la presentación de datos que invalida las conclusiones del artículo.
- *Mala conducta:* Acciones intencionales que comprometen la integridad de la investigación, como fabricación de datos, falsificación, plagio o violaciones éticas.
- *Aviso de retractación:* Una declaración formal publicada junto al artículo retractado, que explica el motivo de la retractación y quién la inició.

Comités:

- *Consejo editorial:* Grupo de expertos que supervisan las políticas y decisiones editoriales de la revista, incluidas las solicitudes de retractación. Pueden nombrar un subcomité o designar editores específicos para manejar las retractaciones.
- *Comité de retractación (opcional):* Un comité dedicado dentro del consejo editorial o la revista que puede establecerse para revisar las solicitudes de retractación y hacer recomendaciones a quien se ocupe de la dirección de la revista. Este comité podría estar formado por editoras o editores, personas externas y expertas en integridad de la investigación o asesores legales (dependiendo de la complejidad del caso).

Características y funciones:

- *Consejo editorial o comité de retractación:*
 - Revisar las solicitudes de retractación e investigar acusaciones de mala conducta.
 - Determinar si se justifica la retractación según los criterios establecidos.
 - Recomendar una ruta de acción a quien dirija la revista.
- *Editor(a) jefe(a):*

- Tomar la decisión final sobre la retractación de un artículo.
- Redactar y publicar el aviso de retractación.
- Comunicar la decisión de retractación a sus autoras o autores.
- Supervisar la actualización de los registros electrónicos.

La presencia y composición de un Comité de Retractación dedicado es opcional y puede depender del tamaño y los recursos de la revista.

Tipos de retractación y gravedad de errores

De acuerdo con [COPE \(2021\)](#) e [ICMJE \(2024\)](#), estos son los tipos de retractación que pueden encontrarse en el ámbito de las publicaciones científicas, sean estas libros o revistas. Ejemplos de algunos de estos tipos pueden verse en el [Anexo 2](#).

- **Addendum:** Información adicional que se agrega a un artículo o publicación después de su publicación original. Ejemplo: un estudio sobre cambio climático publica un *addendum* seis meses después de su publicación original, incluyendo datos recientes que refuerzan sus conclusiones.
- **Clarification:** Explicación adicional que aclara o expande algún punto del texto original, sin cambiar su contenido esencial.
- **Correction:** Modificación de errores menores en el contenido publicado que no afectan las conclusiones principales.
- **Corrigendum:** Declaración formal que corrige uno o más errores en una publicación previa.
- **Erratum:** Nota que señala un error en una publicación, generalmente impreso en un número posterior de la misma revista.
 - **Corrigendum vs Erratum:** Aunque a menudo se usan indistintamente, técnicamente hay una pequeña diferencia: el *corrigendum* es un error del autor, mientras que el *erratum* es un error de la revista o la imprenta. Por ejemplo, una autora o autor notifica a la revista que cometió un error en sus cálculos (*corrigendum*). En otro caso, la revista edita y publica incorrectamente una tabla (*erratum*).
- **Expression of concern:** Declaración de la revista que expresa preocupación sobre la integridad o confiabilidad de un artículo publicado. Se usa cuando hay dudas sobre la integridad de un artículo, pero no hay pruebas concluyentes de mala conducta. Por ejemplo, en la editorial se emite una expresión de preocupación sobre un estudio clínico cuando surgen preguntas sobre el consentimiento de sus participantes, pero la investigación está en curso.
- **New edition:** Una versión actualizada y revisada de un libro o publicación que incluye cambios significativos.
- **New version:** Una actualización de un artículo o documento que incorpora modificaciones importantes.
- **Partial retraction:** Retiro de una parte específica de un artículo mientras se mantiene válido el resto del contenido. Por ejemplo, cuando en un artículo sobre múltiples experimentos, se descubre que uno de ellos tiene errores graves, entonces las autoras o autores retractan esa sección específica, mientras mantienen el resto del artículo.
- **Removal:** Eliminación completa de un artículo o documento de una publicación o base de datos.
- **Retraction:** Retiro formal de un artículo publicado debido a errores graves, falta de ética o fraude.

- **Withdrawal:** Retiro de un artículo antes de su publicación final, generalmente a petición de sus autoras o autores.
 - La retraction ocurre después de la publicación final. El *withdrawal* ocurre antes de la publicación final. Un ejemplo de *withdrawal* ocurre cuando un artículo es aceptado, pero aún no publicado, y es retirado por las autoras o autores al descubrir un error crítico en su metodología.

Aunado a lo anterior, se debe tener en cuenta que los errores que requieran retractación en una publicación académica no revisten la misma gravedad. En la tabla 2, se muestra la categorización de Fanelli et al (2018) sobre la gravedad de los errores, especificando su influencia en la lectura e interpretación de la información proporcionada en el texto del artículo, libro o capítulo de libro.

Tabla 2. Categorización de la gravedad de los errores

Categoría	Gravedad del error	Descripción
1	Mínimo	Errores con influencia limitada en la interpretación de la información del artículo (por ejemplo, errores ortotipográficos)
2	Bajo	Errores que podrían afectar la interpretación de la información general del artículo, sin influencia en la interpretación de los diseños o resultados del estudio.
3	Moderado	Errores que podrían influir en la comprensión, pero no alterar el significado o la interpretación de la información del estudio.
4	Alto	Errores que podrían alterar el significado o la interpretación de la información del estudio.
5	Significativo	Errores que alteraron la interpretación de la información del estudio con o sin modificación de las conclusiones de este.

Validez y competencia

La validez y competencia de una política de retractación se puede evaluar a través de varios factores clave:

Validez:

- **Alineación con las pautas establecidas:** Tener claro la adhesión de la política a prácticas óptimas y a las pautas reconocidas como las establecidas por el Comité de Ética en Publicaciones (COPE).
- **Objetividad:** La política utiliza criterios claros y objetivos para determinar la retractación, evitando con ello juicios subjetivos o sesgos.
- **Transparencia:** La política garantiza la transparencia durante todo el proceso de retractación, con procedimientos claros de comunicación y avisos de retractación accesibles.

Competencia:

- **Eficacia:** La política aborda eficazmente los diversos escenarios que pueden requerir una retractación (por ejemplo, errores, mala conducta).
- **Eficiencia:** La política describe un proceso simplificado y eficiente para manejar las solicitudes de retractación,

minimizando retrasos e interrupciones.

- **Idoneidad:** Las personas encargadas de recibir y revisar los casos tienen el conocimiento y los criterios suficientes para continuar o declinar la retractación.
- **Cumplimiento:** La política tiene procedimientos claros para implementar retractaciones, incluida la actualización de registros electrónicos y el archivo de artículos retractados.
- **Equidad:** La política garantiza imparcialidad para todas las partes interesadas involucradas (autoría, edición, lectura), con una comunicación adecuada y el debido proceso.
- **Adaptabilidad:** La política es lo suficientemente flexible como para adaptarse a la evolución de las prácticas de investigación y a posibles nuevas formas de mala conducta.

Indicadores de una política de retractación válida y competente:

- La política es revisada periódicamente por el consejo editorial de la revista y corregida, de ser el caso.
- La política incorpora comentarios de autores(as), revisores(as) y lectores(as).
- La revista demuestra un compromiso con la integridad de la investigación a través de iniciativas de educación y divulgación.
- El proceso de retractación está bien definido y se sigue de manera consistente.
- Los avisos de retractación son claros, concisos y de fácil acceso.
- Una política de retractación válida y competente sirve como una herramienta valiosa para mantener la integridad de las investigaciones publicadas y fomentar la confianza en la comunidad científica.

Acciones estratégicas para la política de retractación

Partiendo de las acciones mencionadas anteriormente, a continuación se presentan algunas estrategias adicionales para mejorar la validez y competencia de la política de retractación:

Fortalecimiento de la validez:

- **Consulta con expertos(as):** Colaborar con expertas o expertos en integridad de la investigación durante el desarrollo y revisión de la política para garantizar la alineación con buenas prácticas editoriales.
- **Revisión legal:** De ser el caso, involucrar a una asesora o asesor legal para evaluar las posibles implicaciones legales de la política, particularmente en lo que respecta a cuestiones de derechos de autor y difamación.
- **Revisión por pares de la política:** Buscar comentarios sobre la política de retractación de otras revistas científicas con una sólida reputación de integridad en la investigación.
- **Protección a denunciantes:** Se deben proteger a las personas que realizan denuncias de irregularidades y evitar represalias. Esto implica un correcto uso de la información suministrada, resguardando la identidad de quienes denuncian estas irregularidades.

Mejora de la competencia:

- **Capacitación para editores(as) y revisores(as):** Brindar capacitación sobre cómo identificar posibles errores, malas conductas y aplicar la política de retractación de manera efectiva.
- **Gestión y archivo de datos:** Desarrollar directrices claras para las prácticas de gestión y archivo de datos con el fin de minimizar el riesgo de errores o manipulación.
- **Métricas y seguimiento:** Realizar un seguimiento del número de solicitudes de retractación y analizar los motivos de la retractación para identificar tendencias potenciales o áreas de mejora en las prácticas de investigación.
- **Soporte posterior a la retractación:** Explorar opciones para ofrecer soporte posterior a la retractación, para los autores que cometieron errores sin darse cuenta, ayudándolos a aprender de la experiencia, para que así puedan mejorar sus prácticas de investigación.

Comunicación y colaboración:

- **Declaración pública sobre la política de retractación:** Desarrollar una declaración pública clara que describa el compromiso de la revista con la integridad de la investigación y su política de retractación.
- **Colaboración con instituciones y organismos de financiación de la investigación:** Asociarse con universidades, instituciones de investigación y organismos de financiación para promover la realización de investigaciones responsables y alinear los enfoques para manejar las retractaciones.
- **Desarrollar una base de datos de retractaciones:** Considerar el contribuir en una base de datos centralizada de artículos retractados que busque mejorar la transparencia y la accesibilidad de la información de retractaciones para la comunidad científica.

Al implementar estas estrategias integrales, la revista puede establecer una política de retractación que no solo sea válida y competente, sino que también promueva activamente una cultura de integridad de la investigación y mejora continua en las publicaciones científicas.

03.

Protocolo de retractación para revistas científicas

Definiciones

- **Retractación:** Retiro formal de un artículo publicado debido a errores o mala conducta importantes.
- **Error:** Una acción involuntaria o accidental que incurra en un equívoco. Puede ser un error en la metodología, el análisis o la presentación de datos que invalida las conclusiones del artículo.
- **Mala conducta:** Acciones intencionales que comprometen la integridad de la investigación, como fabricación de datos, falsificación, plagio o violaciones éticas.
- **Aviso de retractación:** Una declaración formal publicada junto al artículo retractado, que explica el motivo de la retractación y quién la inició.
- **Comunicación de la decisión:** Actualización del estado del artículo retractado y difusión del aviso de retractación a las bases de datos, índices y directorios donde se encuentre almacenada la revista.
- **Avisos de expresiones de preocupación:** Son avisos publicados a discreción de las revistas para alertar a sus lectores sobre inquietudes graves acerca de un artículo publicado o el cumplimiento de políticas editoriales.
- **Correcciones (fe de erratas):** Las correcciones permiten abordar un error honesto de autoras o autores u omisión de la revista que afecte aspectos clave del artículo, por ejemplo, metadatos de la publicación en general, datos o información adicional; elementos necesarios para que el artículo cumpla con los estándares de calidad.

Consideraciones generales

Este protocolo de retractación describe el proceso para manejar solicitudes de retractación de artículos publicados en una revista científica. Las retractaciones son un último recurso que, sin embargo, es necesario para mantener la integridad del registro científico.

La decisión de retractar un artículo se toma partiendo de una investigación exhaustiva y siguiendo criterios establecidos. Todas las partes involucradas en la autoría, edición y revisión serán tratadas con equidad y confidencialidad durante todo el proceso.

Descripción del proceso

- **Inicio de retractación:** Las solicitudes de retractación pueden ser iniciadas por sus *autoras o autores*, quienes pueden identificar errores importantes o mala conducta en su trabajo publicado; por *editoras o editores*, o el mismo *equipo editorial*, quienes pueden descubrir problemas y elementos que justifiquen la retractación durante el proceso de revisión o después de la publicación; por *lectoras o lectores*, que pueden llamar la atención de la revista sobre posibles errores o sospechas de mala conducta en un artículo.
- **Investigación:** Al recibir una solicitud de retractación, la directora o director de la revista iniciará una investigación. Esto puede implicar contactar a la autora o autor correspondiente para aclaraciones o información adicional, consultar con pares o personas externas expertas en la materia, revisar documentación y datos relevantes (si están disponibles).
- **Decisión:** La directora o director, en consulta con el consejo editorial, determinará si se justifica la retractación según los criterios establecidos. La decisión y el fundamento de esta se comunicarán a todas las personas involucrados en la autoría de la publicación en cuestión.
- **Aviso de retractación:** Si se decide retractar el artículo, la directora o director redactará un aviso, que debe contener los siguientes elementos de forma clara:
 - Motivo de la retractación.
 - Quién inició la retractación.
 - Breve resumen de los hallazgos del artículo original.
 - Exhibición de forma destacada junto al artículo original.
- **Registros electrónicos:** La versión electrónica del artículo retractado estará claramente marcada como tal, y vinculada al aviso de retractación.
- Se sugiere incluir el botón de Crossmark en los artículos en general, ya que a través de este (junto con el identificador DOI), se pueden rastrear los eventuales cambios que puedan tener.

Criterios para la retractación

- **Errores graves:** Errores de metodología, análisis o presentación de datos que invalidan las conclusiones del artículo.
- **Mala conducta en la investigación:** Fabricación de datos, falsificación, plagio u otras formas de mala conducta o violaciones a criterios de ética de la investigación.
- **Violaciones éticas:** Violaciones de los protocolos de ética de la investigación, como problemas con los procedimientos de consentimiento informado o las pautas de bienestar animal, reglamentaciones ambientales y riesgo biológico.
- **Publicación duplicada:** Publicación de los mismos resultados de investigación en varias revistas, sin la divulgación adecuada.

Correcciones

Si solo una pequeña parte de un artículo reporta datos erróneos, y si esto resulta de un error honesto, el problema se rectifica mejor mediante corrección o fe de erratas.

Las editoras y editores podrán determinar también si en casos en los que solo se identifica plagio en una pequeña sección de un artículo (por ejemplo, unas pocas oraciones) que no afecte gravemente la validez de las conclusiones y hallazgos del estudio, será mejor una corrección en lugar de retractarse del artículo completo.

Expresiones de preocupación

Cuando no se obtienen pruebas concluyentes sobre la confiabilidad de una publicación justa o se toma mucho tiempo para llegar a una conclusión, las editoras o editores deben emitir su preocupación en vez de retractarse de la publicación inmediatamente.

Dichas expresiones de preocupación, como los avisos de retractación, deben estar claramente vinculadas a la publicación original (es decir, en bases de datos electrónicas e incluyendo a la autora o autor, y el título de la publicación original como encabezado) y deben indicar los motivos de la preocupación (Wager, et al., 2009).

Canales de atención

Las solicitudes de retractación y las inquietudes deben enviarse a la revista a través de los siguientes canales:

Formulario de envío en línea de incidentes

- Información personal.
- Opción para que la persona denunciante permanezca en el anonimato al informar un incidente de mala conducta en la investigación.
- Especificar tipo de infracción (defectos metodológicos, fabricación o falsificación de datos, plagio, publicación duplicada, violaciones éticas).
- Campo para incluir nombre completo de la investigadora o investigador que incurre en presuntas faltas.
- Opción para incluir un resumen del incidente (indicar a la persona denunciante que sea lo más detallado posible al proporcionar un resumen de un incidente de la mala conducta, como por ejemplo: proporcionar el nombre de las personas involucradas, detalles sobre el incidente [como fechas, lugares, financiación, publicaciones] y otra información pertinente).
- Campo para incluir archivos de evidencia (tipos permitidos: txt, rtf, pdf, doc, docx, odt, ppt, pptx, odp, xls, xlsx, ods, jpg, png).
- Campo para agregar preguntas, inquietudes o comentarios adicionales.

Envío de denuncias por correo electrónico

Las alegaciones por escrito pueden presentarse directamente a un correo definido por cada revista. Se sugiere que la revista informe que, para permitir una evaluación más exhaustiva de las inquietudes de las personas denunciantes, al enviar la alegación se debe incluir la mayor cantidad posible de la siguiente información:

- Descripción de la denuncia, incluido el título de la investigación que se cree ha sido falsificada, fabricada o plagiada, y en qué consiste la supuesta mala conducta.
- Descripción de los registros de investigación, el proceso de investigación, las presentaciones o publicaciones que se crea están afectados, incluidos los detalles relevantes como fechas, horas, ubicaciones y citas.

- Nombre de las personas que se cree pueden haber cometido la supuesta mala conducta, los testigos y, si se conoce, sus afiliaciones e información de contacto.
- Incluir cualquier otra información que considere relevante o documentos de respaldo que deben ser adjuntados.

Dependencia responsable

La directora o director de la revista es la persona responsable final de todas las decisiones de retractación. El consejo editorial o comisión brinda orientación y apoyo durante todo el proceso.

Vigencia

Este protocolo de retractación se basa en las directrices del Comité de Ética en Publicaciones (COPE) y en prácticas integras en publicaciones científicas. El consejo editorial revisará periódicamente el protocolo para garantizar su eficacia y alineación con las mejores prácticas, a medida que estas vayan evolucionando.

Cómo archivar artículos retractados

El artículo retractado permanecerá archivado en la base de datos de la revista con un enlace claro al número de retractación, señalando en todas las páginas del artículo, con marca de agua **visible**, que es un artículo retractado (ver en el [Anexo 2](#), las [figuras 3a y 3b](#)). Los retractados deben identificarse como tal en el sitio web de la revista, y en las bases de datos, directorios e índices donde se encuentre incluida, incluyendo un enlace al artículo retractado. En casos muy específicos debe eliminarse el artículo de forma definitiva: cuando hay difamación, violación de privacidad o cuando el contenido del texto es objeto de una orden judicial o representa un riesgo para la salud pública; en este caso, los metadatos se deben mantener, pero en la nota de retractación se debe especificar claramente la razón del retiro del artículo.

Esto garantiza la transparencia y mantiene un registro histórico de la investigación, aunque los hallazgos ya no se consideren confiables. La revista mantendrá la confidencialidad de las personas que informen acusaciones de mala conducta a menos que consientan explícitamente la identificación pública. Esto protege a las personas denunciantes de posibles represalias y al mismo tiempo garantiza la responsabilidad por las malas conductas (Consejo de COPE, 2021).

Las retractaciones no son una mancha en el historial de una revista científica. Son una herramienta vital para salvaguardar la integridad de la investigación científica, proteger la salud y la seguridad públicas, y promover una conducta investigadora responsable. Al establecer una política de retractación clara y transparente, las revistas científicas se comprometen a mantener los más altos estándares de rigor científico y difusión ética de la investigación.

Referencias

-
- Abbadia, J. (2023). *The Role of the Corresponding Author in Academic Publishing*. Mind the Graph. <https://mindthegraph.com/blog/corresponding-author/>
- Brand, A., Allen, L., Altman, M., Hlava, M. y Scott, J. (2015). Beyond authorship: attribution, contribution, collaboration, and credit. *Learned Publishing*, 28(2). 151-155. <https://doi.org/10.1087/20150211>
- Brown University. (2018). *Authorship Policy*. Brown University. <https://www.brown.edu/research/Authorship>
- Codina, L. (2021). Artículos científicos: autoría y orden de firma. Ética y pragmatismo en la publicación académica. Lluís Codina (Blog). <https://www.lluiscodina.com/etica-articulos-cientificos/>
- Consejo de COPE. (2019). ¿Qué constituye una autoría? <https://doi.org/10.24318/cope.2019.3.4>
- Consejo de COPE. (2021). *COPE Guías para la retractación – Español*. <https://doi.org/10.24318/G5sxgs1t>
- COPE Council. (2021). *COPE Flowcharts and infographics – Handling of post-publication critiques – English*. <https://publicationethics.org/guidance/Flowcharts>
- Fanelli, D., Ioannidis, J. P., & Goodman, S. (2018). Improving the integrity of published science: An expanded taxonomy of retractions and corrections. *European Journal Of Clinical Investigation*, 48(4). <https://doi.org/10.1111/eci.12898>
- Ghent University. (2024). *Authorship: authorship roles (contribution disclosure - author(ship) contribution statements)*. Ghent University. <https://onderzoektips.ugent.be/en/tips/00002109/>
- Hernández Moreno, V. J. (s.f.). Implementación de la taxonomía CRediT (Contributor Roles Taxonomy). *Medicentro Electrónica*, 25(1), 1-6. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30432021000100001
- International Committee of Medical Journal Editors [ICMJE]. (2024). *Defining the Role of Authors and Contributors*. International Committee of Medical Journal Editors. <https://www.icmje.org/recommendations/browse/roles-and-responsibilities/defining-the-role-of-authors-and-contributors.html>

- International Committee of Medical Journal Editors. (2024). *Scientific Misconduct, Expressions of Concern, and Retraction*. International Committee of Medical Journal Editors. <https://www.icmje.org/recommendations/browse/publishing-and-editorial-issues/scientific-misconduct-expressions-of-concern-and-retraction.html>
- Kersjer, T. (2024). No shame, no blame – How to make retractions work. LSE Impact Blog <https://blogs.lse.ac.uk/impactofsocialsciences/2024/07/03/no-shame-no-blame-how-to-make-retractions-work/>
- McNutt, M. K., Bradford, M., Drazen, J. M., Hanson, B., Howard, B., Hall Jamieson, K., Kiermer, V., Marcus, E., Kline Pope, B., Schekman, R., Swaminathan, S., Stang, P.J. Verma, I. M. (2018). Transparency in authors' contributions and responsibilities to promote integrity in scientific publication. *Proceedings of the National Academy of Sciences (PNAS)*, 115(11), 2557-2560. <https://doi.org/10.1073/pnas.1715374115>
- Ordway, D.-M. (2021). *Academic journals, journalists perpetuate misinformation in their handling of research retractions, a new study finds*. The Journalist's Resource. <https://journalistsresource.org/home/retraction-research-fake-peer-review/>
- Palgrave Macmillan. (s.f.). *Ethical responsibilities of authors*. Palgrave Macmillan. <https://www.palgrave.com/us/editorial-policies/ethical-responsibilities-of-authors>
- Rennie, D., & Flanagin, A. (1994). Authorship! Authorship! Guests, Ghosts, Grafters, and the Two-Sided Coin. *JAMA Network Open*, 271(6), 469-471. <https://doi.org/10.1001/jama.1994.03510300075043>
- Sauermann, H., & Haeussler, C. (2017). Authorship and contribution disclosures. *Science Advances*, 3(11), e1700404. <https://doi.org/10.1126/sciadv.1700404>
- Schneider, J., Woods, N. D., Proescholdt, R., & the RISRS Team. (2022). Reducing the Inadvertent Spread of Retracted Science: recommendations from the RISRS report. *Research Integrity and Peer Review*, 7(1), 6. <https://doi.org/10.1186/s41073-022-00125-x>
- The University of Queensland. (2017). *Research support. Authorship*. The University of Queensland. <https://research-support.uq.edu.au/resources-and-support/ethics-integrity-and-compliance/research-integrity/authorship>
- Thi Duong, M.-P. (2023). *Transparency in the retraction process: The honesty and self-correction spirit of scientists*. Mindsponge. <https://mindsponge.info/posts/273>
- Wager, E., Barbour, V., Yentis, S., & Kleinert, S. (2009). Retractions: Guidance from the Committee on Publication Ethics. *Journal Of Critical Care*, 24(4), 620-622. <https://doi.org/10.1016/j.jcrc.2009.10.009>
- Vargas, J. F. (2021). *Tres identificadores persistentes que toda revista científica debe implementar*. Edita Ciencia. <https://jasolutions.com.co/edicion/tres-identificadores-persistentes-que-toda-revista-cientifica-debe-implementar>

Anexo 1

Carta de declaración CRediT

Señores Comité editorial

Por este medio los autores presentan a la Revista _____
_____ de la Universidad de Antioquia el siguiente artículo:

El manuscrito que se presenta es:

- Artículo de investigación Artículo de revisión bibliográfica
 Carta al editor

El artículo propuesto a la revista es el resultado de:

- Trabajo final de grado/postgrado Proyecto de investigación
 Independiente

CRediT (Contributor Roles Taxonomy), la taxonomía de roles de los contribuyentes, permite representar y facilitar la transparencia en la investigación, por medio de 14 roles que desempeñan los contribuyentes en la producción científica académica. Descripción:

ESCRITURA

- 1) **Visualización:** Presentación del trabajo final y de datos en varios formatos.
- 2) **Revisión y edición:** Revisión crítica y comentada del borrador del trabajo final o informe.
- 3) **Primer borrador:** Creación y presentación del texto de la versión final del trabajo.

GESTIÓN

- 4) **Validación:** La reproducibilidad de los métodos, resultados y otros productos.
- 5) **Supervisión:** Comprobar la planificación y ejecución de la investigación o del trabajo que lleva a la escritura del artículo.
- 6) **Administración:** Responsabilidad de planificar, coordinar y ejecutar la investigación o el proceso que lleva a la escritura del artículo.

RECURSOS Y TECNOLOGÍA

- 7) Fondos:** Obtener el financiamiento que lleva a la publicación de los resultados.
- 8) Recursos y materiales:** Proveer los materiales, participantes, muestras, equipo, instrumentos, etc. necesarios para desarrollar la investigación o el proceso que lleva a la escritura del artículo.
- 9) Software:** Diseñar, programar o codificar software; probar algoritmos, revisar código, etc.

INVESTIGACIÓN

- 10) Análisis:** Estudiar o sintetizar datos con técnicas estadísticas, matemáticas o informáticas.
- 11) Conducción:** Dirigir la investigación, ejecutar experimentos y recolectar la información.
- 12) Curación:** Dar mantenimiento y hacer limpieza de los datos que serán analizados.
- 13) Metodología:** Diseñar y desarrollar los métodos y modelos de la investigación o el proceso que lleva a la escritura del artículo.
- 14) Conceptualización:** Idear, formular y seguir la evolución de los objetivos.

Bajo los lineamientos CRediT (Taxonomía de Roles de Contribuyente), los autores dan fe de las contribuciones realizadas al trabajo de investigación, que se detallan:

AUTOR: Un nombre y apellido	Porcentaje de contribución	Roles de contribución CRediT (Contributor Roles Taxonomy)																		
		Categorías																		
		Escritura	Gestión	Recursos y tecnología	Investigación	Otro	Visualización	Revisión - Edición	Primer borrador	Validación	Supervisión	Administración	Fondos	Recursos y materiales	Software	Conceptualización	Metodología	Conducción	Curación	Análisis
Autor principal																				
Coautor 1																				
Coautor 2																				
Coautor 3																				
	100%	Cada autor especifica el o los roles cumplidos marcando x en el casillero además del porcentaje																		

Para constancia firman el autor corresponsal del artículo.

Nombres y Apellidos:

Código ORCID:

AUTOR CORRESPONSAL

Anexo 2

Algunos ejemplos de retractaciones

The screenshot shows a journal article page from Microbiology. At the top, there's a navigation bar with the Microbiology Society logo, search, and user icons. Below the header, the journal title 'MICROBIOLOGY' is prominently displayed. The article title is 'Expression of Concern: Loop structures in the 5' untranslated region and antisense RNA mediate *pilE* gene expression in *Neisseria gonorrhoeae*'. The article is from Volume 164, Issue 1, published on 01 January 2018. It includes links to the publishing team and affiliations. A large circular icon with a geometric pattern and the number '0' is visible on the right. The 'We Recommend' section lists related articles. The 'Keywords' section includes 'Expression of concern, editorial'. The 'Editorial expression of concern' section discusses a retraction note. The note states that in November 2016, the journal published a paper by Masters, Wachter, and Hill. Concerns were raised about whether the first lane of a real-time PCR panel had been spliced. After investigation, the journal undertook a comprehensive investigation over 6 months, seeking advice from COPE. The author has since retired, and co-authors have no access to the original figure. Fig. 6(b) does not alter the results or conclusions of the paper. The note concludes with a call to alert readers.

Figura 1. Ejemplo de expresión de preocupación

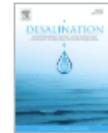
Nota: En este caso, el texto del artículo no fue eliminado. La nota de expresión fue publicada en un número posterior, especificando las razones tras la decisión, exponiendo cuáles puntos del artículo se verían afectados y exhortando al lector a revisar cuidadosamente la información del texto.

Fuente: Revista Microbiology, volumen 164, número 1 (2018). <https://doi.org/10.1099/mic.0.000575>



Desalination

Volume 438, 15 July 2018, Pages 1-9



RETRACTED: Performance analysis of solar water distillation cum drying unit with the assessment of Flat Plate Solar Collector

Fahim Ullah ^a, Mansoor Khan Khattak ^b, Min Kang ^{a c}

Show more ▾

+ Add to Mendeley Share Cite

<https://doi.org/10.1016/j.desal.2018.03.017> ↗

● Free access

Referred to by

[Retraction notice to Performance analysis of solar water distillation cum drying unit with the assessment of Flat Plate Solar Collector \[DES 438...\]](#)

Desalination, Volume 438, 15 July 2018, Pages R1

Fahim Ullah, Mansoor Khan Khattak, Min Kang

[View PDF](#)



[Previous article in issue](#)



[Next article in issue](#)

Figura 2. Ejemplo de retiro por plagio

Nota: Se especifica el número en que aparece el artículo retractado, narrando de forma concisa cómo se llevó a cabo la decisión del retiro por plagio. En este caso, se encontró que fue plagiado de un artículo ya publicado en otra revista; también había sido enviado a otra revista para su evaluación. La nota de retiro explicando las razones se añadió después al número en línea, y el artículo se eliminó.

Fuente: Revista Desalination, volumen 438. <https://doi.org/10.1016/j.desal.2018.03.017>

Open Access Article

RETRACTED: Canine Morbillivirus from Colombian Lineage Exhibits In Silico and In Vitro Potential to Infect Human Cells

by Santiago Rendon-Marin , Carolina Quintero-Gil , Diego Guerra , Carlos Muskus  and Julian Ruiz-Saenz 

¹ Grupo de Investigación en Ciencias Animales—GRICA, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad Cooperativa de Colombia, sede Bucaramanga, 680002 Bucaramanga, Colombia

² Programa para el Estudio y Control de Enfermedades Tropicales—PECET, Facultad de Medicina, Universidad de Antioquia, 050010 Medellín, Colombia

* Author to whom correspondence should be addressed.

Pathogens **2021**, *10*(9), 1199; <https://doi.org/10.3390/pathogens10091199>

Submission received: 2 August 2021 / Revised: 9 September 2021 / Accepted: 14 September 2021 /

Published: 15 September 2021 / Retracted: 14 November 2022

(This article belongs to the Special Issue *Canine Distemper Virus Infection*)

Download ▾

Browse Figures

Versions Notes

Figura 3a. Ejemplo de artículo retractado

Nota: Se puede notar que a lo largo de todo el documento, se añadió la marca de agua “RETRACTED”.

Fuente: Revista *Pathogens*, volumen 10, número 9 de 2021. <https://doi.org/10.3390/pathogens10091199>

Open Access Retraction

RETRACTED: Rendon-Marin et al. Canine Morbillivirus from Colombian Lineage Exhibits In Silico and In Vitro Potential to Infect Human Cells. *Pathogens* 2021, 10, 1199

by Santiago Rendon-Marin ¹ , Carolina Quintero-Gil ¹, Diego Guerra ², Carlos Muskus ²  and Julian Ruiz-Saenz ^{1,*}  

¹ Grupo de Investigación en Ciencias Animales—GRICA, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad Cooperativa de Colombia, sede Bucaramanga, 680002 Bucaramanga, Colombia

² Programa para el Estudio y Control de Enfermedades Tropicales—PECET, Facultad de Medicina, Universidad de Antioquia, 050010 Medellín, Colombia

* Author to whom correspondence should be addressed.

Pathogens 2022, 11(11), 1348; <https://doi.org/10.3390/pathogens11111348>

Submission received: 6 September 2022 / Accepted: 27 October 2022 / Published: 14 November 2022

Download ▾

Versions Notes

The authors retract the article “Canine Morbillivirus from Colombian Lineage Exhibits In Silico and In Vitro Potential to Infect Human Cells” [1]. Following publication, the authors contacted the editorial office regarding contaminated batches of the virus. The experiments conducted were therefore performed with a virus batch that does not correspond to the wild type of the virus, but to a reference virus adapted to the cell culture.

This article [1] has been retracted and shall be marked accordingly. We apologize to the readers of *Pathogens*.

This retraction was approved by the Editor-in-Chief of the journal and all authors agreed to this retraction.

Figura 3b. Ejemplo de nota de retractación del artículo anterior

Nota: Se publica en un número posterior y se especifica en dónde se encontraba el artículo retractado y las razones de esta decisión, ofreciendo, además, una disculpa a los lectores.

Fuente: Revista *Pathogens*, volumen 11, número 11 de 2022. <https://doi.org/10.3390/pathogens11111348>